



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 112, fecha: viernes, 10 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE SIGÜENZA DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

1934

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2022, adoptó el acuerdo por el que se aprobó el Plan de Acción Local de Sigüenza de la Agenda Urbana Española, del siguiente tenor literal:

PRIMERO. Aprobar el Plan de Acción Local de Sigüenza de la Agenda Urbana Española.

SEGUNDO. Publicar en el BOP de Guadalajara la aprobación del “Plan de Acción Local de Sigüenza de la Agenda Urbana Española” con la finalidad de facilitar la información del contenido a todos los interesados, a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://siguenza.sedelectronica.es>

TERCERO. Encomendar el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Local a la Alcaldía del Ayuntamiento de Sigüenza.

Sigüenza, a 8 de junio de 2022. La Alcaldesa, María Jesús Merino Poyo